

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cubro.

FRANQUEO CONCERTADO

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Abril.)

## Gobierno Civil

### MINAS

822

En el plazo que media entre los días 22 y 30 de este mes de Abril, ambos inclusive, se efectuarán por el personal facultativo de este Distrito minero, los trabajos de campo de reconocimiento, deslinde y en su caso demarcación de la mina titulada «Evarista», número 2866 de su expediente, cuyo edicto de admisión fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 17 de Enero último, siendo su peticionario D. Emilio Zapatero González, residente en Cervera del río Alhama.

No se citan las minas colindantes.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público en general, á los efectos de la Ley y su Reglamento vigentes en Minería.

Logroño 4 de Abril de 1911.— El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira y Apellániz.

## Junta Provincial

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### CIRCULAR

823

Los señores Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, pueden personarse desde este día en la Habilitación de las clases pasivas del Magisterio, á cargo de D. Hilario Ortiz de Lanzagorta, á percibir sus haberes del primer trimestre del corriente año y atrasos.

Logroño 4 de Abril de 1911.

EL GOBERNADOR PRESIDENTE, José de Echanove

## Sesión judicial

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno

800

Con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en la 1.ª quincena del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia, exámenes ordinarios de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales.

Los que aspiren á obtener el certificado que expresa el artículo 11 del citado Reglamento, podrán presentar sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno, dentro de los veinte días del mes de Abril anterior, en la forma determinada en el mismo.

Burgos 30 de Marzo de 1911.— El Secretario de gobierno; P. S., Pedro Tomeo.

De conformidad á lo determinado en el artículo 3.º del Reglamento de 16 de Abril de 1871, en la 2.ª quincena del mes de Mayo próximo, se verificarán en esta Audiencia, los exámenes ordinarios de aspirantes á Procuradores.

Los que reuniendo las condicio-

nes y circunstancias señaladas en el expresado Reglamento y demás disposiciones vigentes, deseen tomar parte en los referidos ejercicios, presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno, dentro de los quince primeros días del mes de Abril anterior.

Burgos 30 de Marzo de 1911.— El Secretario de gobierno; P. S., Pedro Tomeo.

### JUZGADOS MUNICIPALES

802

Don Eustaquio Sáenz Alcalde, Juez municipal de la villa de El Villar de Arnedo, por providencia dictada con fecha treinta y uno de Marzo en los autos á instancia de D.ª Josefa Martínez Escudero, contra D. Valeriano Ruiz de Gordejuela, sobre pago de doscientas veintisiete pesetas más las costas causadas, se sacan á pública subasta por término de veinte días los bienes embargados siguientes:

Tres quintas partes de un edificio destinado á trujal ó molino de aceituna con todas sus rentas, sito en la calle del Sol; linda Norte y Oeste, el dueño; Este, Florentino Alcalde, y Sur, carretera, de unos ciento veinticinco metros de solar; cuya finca ha sido tasada en la cantidad de mil cuatrocientas veintiseis pesetas y se halla situada en esta villa de El Villar de Arnedo, cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor Don Valeriano Ruiz de Gordejuela y se venden para pagar á D.ª Josefa Martínez Escudero la cantidad arriba indicada más las costas; debiendo celebrarse el remate el día veinte de Abril, á la hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras

partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

En El Villar de Arnedo á primero de Abril de mil novecientos once.— El Secretario, Hilario Herce.—V.º B.º: El Juez municipal, Eustaquio Sáenz.

## CAJA DE RECLUTA DE LOGROÑO, NÚMERO 81

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

#### Requisitorias

821

Ascacibar Terroba, Marcial; natural de Clavijo, de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Clavijo, al que se sigue expediente por haber faltado á la concentración ordenada en Real orden circular de 6 de Febrero último, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Logroño, número ochenta y uno.

Logroño 2 de Abril de 1911.— El Capitán Juez instructor, Manuel Rodríguez.

819

Pinillos Fernández, Gabino; natural de Murillo de río Leza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta localidad, al que se sigue expediente por haber faltado á la concentración ordenada en Real orden circular de 6 de Febrero último, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Logroño, número ochenta y uno.

Logroño 2 de Abril de 1911.— El Capitán Juez instructor, Manuel Rodríguez.

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO ÚNICO DE ENERO DE 1911

### TURNOS DE ASCENSO, TRASLADO Y ENTRADA

Resueltas todas las incidencias que han impedido efectuarlo en el plazo prescrito, se publica la clasificación y propuestas acordadas por este Rectorado para proveer, en virtud del Concurso y Turnos que se citan, las plazas vacantes de las Escuelas de este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID de 16 de Enero último.

#### TURNOS DE ASCENSO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas*

Provincia de Huesca.—El Grado.  
 Provincia de Logroño.—Sajazarra.  
 Provincia de Teruel.—Torre las Arcas; Perales.  
 Provincia de Zaragoza.—Monegrillo; Embid de la Ribera, y Pradilla.  
 Provincia de Navarra.—Arellano.

*Escuelas de ambos sexos, dotadas con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro*

Provincia de Navarra.—Eugui.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA de tiempos computada			CLASE DE SUELDO	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS
		Años.	Meses.	Días.		
1	Don Sebastián Más Viscasillas	30	1	20	Superior	El Grado
2	» Lorenzo Hernández Garcés	27	11	26	Id.	Perales
3	» Marcelino Manuel Bueno Lobera	26	11	1	Elemental	Pradilla
4	» Eusebio Bravo Sierra	25	10	23	Id.	Embid de la Ribera
5	» José Casi Sarasa	25	5	10	Superior	Eugui
6	» Clemente Barriga Merino	24	5	17	Id.	Sajazarra
7	» Francisco Alonso Hernández	22	7	15	Id.	Arellano
8	» Santos María Trel Rodríguez	21	8	28	Id.	Adjudicada la que solicita
9	» Ascensio María Leturia Zarralugue	20	7	9	Id.	Monegrillo
10	» Enrique Casaus Bernad	20	4	1	Id.	Torre de las Arcas
11	» Jesús Laplaza Sánchez	20	2	»	Elemental	Adjudicada la que solicita
12	» Pablo Sanz Soria	19	7	26	Superior	Adjudicadas las que solicitaba
13	» Arturo de Ramón Serraller	19	4	15	Elemental	Id.
14	» Ricardo García Jiménez	16	11	24	Superior	Id.
15	» Julio Beamonte Martínez	16	5	4	Elemental	Id.
16	» Pedro Ibarrola Senosiain	15	11	12	Id.	Id.
17	» Arcadio Díaz del Río	15	3	9	Id.	Id.
18	» Domingo Ballarín Torres	14	3	22	Superior	Id.
19	» José Antonio Fornés Sancho	13	5	6	Elemental	Id.
20	» Miguel Maicas Aparicio	13	»	21	Id.	Id.
21	» Hilarión Enciso Guerrero	12	11	10	Id.	Id.
22	» Gerardo Jiménez Guerrero	12	10	25	Id.	Id.
23	» Tomás Ruiz Lara	12	10	11	Id.	Id.
24	» Sofío Picazo Segarra	11	5	27	Id.	Id.
25	» Santiago Alcolea Quílez	10	6	11	Id.	Id.
26	» Severiano Ibáñez Cuevas	10	2	12	Id.	Id.
27	» José Benigno Losada Martínez	9	5	17	Id.	Id.
28	» Pedro Armengod Lecha	8	8	14	Id.	Id.
29	» Lorenzo Calavia Santos	8	6	13	Id.	Id.
30	» Abelardo Augusto Gil Mestre	8	6	1	Id.	Id.
31	» José Argués Pons	8	»	8	Id.	Id.
32	» León Osés Martínez	7	9	6	Id.	Id.
33	» Joaquín Andréu Fresquet	7	6	»	Id.	Id.
34	» Aniceto Martínez Bretón	7	3	28	Id.	Id.
35	» Macario Colera Amigó	7	2	25	Id.	Id.
36	» Andrés Avelino Sanz	7	»	26	Id.	Id.
37	» Jacinto Rubio Ródenas	6	4	»	Id.	Id.
38	» Manuel Torres Linares	6	1	18	Id.	Id.
39	» Ramón Arnaldo Arnaldo	5	7	28	Id.	Id.
40	» Virginio Polo Martín	5	2	3	Superior	Id.
41	» Domingo Gil Ortega	3	9	21	Elemental	Id.
42	» Manuel Martínez Marín	3	»	»	Id.	Id.
43	» Mariano Burillo Oliete	2	5	12	Id.	Id.

EXCLUIDOS: D. Miguel Maicas Aparicio, por no acompañar hoja ni cubierta; D. Jacinto Fernández Moreno, por fechar la hoja el día 20 de Enero; D. Joaquín Andréu Fresquet, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.

## Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas

Provincia de Logroño.—Mansilla y Fonzaleche.  
 Provincia de Soria.—Yanguas.  
 Provincia de Teruel.—Bordón, El Cuervo y Cedrillas.  
 Provincia de Zaragoza.—Novillas y Campillo.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA de tiempos computada			CLASE DE SUELDO	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS
		Años	Meses	Días		
1	D. <sup>a</sup> Francisca Lascorz Abadías	35	3	9	Superior	Novillas
2	» Francisca Rico Pascual	34	8	»	Id.	Mansilla
3	» María T. Manrique Benito	33	2	18	Id.	Yanguas
4	» Petra Aguirre Urabal	32	3	8	Id.	Fonzaleche
5	» Pilar Larripa Lizondo	30	9	17	Elemental	Adjudicada la que solicita
6	» Juliana Almudévar Salinas	30	»	12	Superior	Id.
7	» Ascensión Lafuente Muñoz	29	10	20	Elemental	Campillo
8	» Valera Gómez Mínguez	29	9	3	Superior	El Cuervo
9	» Dionisia Santa María Cayetano	29	8	28	Id.	Cedrillas
10	» Encarnación Clavería Guillén	29	6	12	Id.	Adjudicadas las que solicita
11	» Higinia Salinas Tiestos	29	5	24	Elemental	Id.
12	» Ulpiana Perdiguerro Díez	29	1	14	Superior	Id.
13	» Dolores Pelegrín Isarre	27	1	4	Id.	Bordón
14	» María Fondevilla Camín	26	6	17	Id.	Adjudicadas las que solicita
15	» Gregoria Herrera García	24	11	28	Id.	Id.
16	» Luisa Aparicio Latienda	23	3	5	Id.	Id.
17	» Estefanía Martínez Rodríguez	21	8	23	Id.	Id.
18	» Dominica Martínez Sierra	20	4	13	Id.	Id.
19	» Gabriela González Gómez	20	4	6	Id.	Id.
20	» Estefanía Goñi Anocibar	19	6	22	Id.	Id.
21	» Ascensión Rodríguez Sáenz	18	9	1	Id.	Id.
22	» Casimira Mendaza Burgos	18	5	18	Id.	Id.
23	» Lucía Jabar Arcaya	17	7	5	Elemental	Id.
24	» Petronila María Benedicto Milian	17	6	3	Id.	Id.
25	» Aniceta Salinas Martínez	16	8	7	Id.	Id.
26	» Amelia Polo Pinazo	16	8	6	Superior	Id.
27	» Dominica Martínez Sierra	16	4	1	Id.	Id.
28	» Gregoria Zuriguel Lázaro	15	8	1	Id.	Id.
29	» Cándida Sanau Marín	15	7	25	Elemental	Id.
30	» Melchora Saló Castañer	15	1	26	Id.	Id.
31	» Consuelo Monge Salgado	15	»	»	Superior	Id.
32	» María de los Desamparados Bou	13	6	16	Elemental	Id.
33	» Juana Calvo Jiménez	13	4	12	Id.	Id.
34	» Julia López Gil	13	2	6	Id.	Id.
35	» Pilar Aquilué Bonet	12	11	3	Superior	Id.
36	» Luisa Hernández Sánchez	12	4	21	Id.	Id.
37	» Demetria Sanz Cabanes	10	11	2	Id.	Id.
38	» Teresa Petit Tacóns	10	10	24	Id.	Id.
39	» Miguela Aviño Obón	10	9	21	Elemental	Id.
40	» Catalina García Besgauro	9	9	10	Superior	Id.
41	» Josefa Rubio Montés	9	4	20	Elemental	Id.
42	» Natividad Pérez Latorre	9	4	18	Id.	Id.
43	» María Joaquina Martínez Colubí	9	6	26	Superior	Id.
44	» Dolores Guillén Arnal	8	4	13	Id.	Id.
45	» Lucila Azpillaga Palacios	7	3	6	Elemental	Id.
46	» Pía Vera Ejea	7	2	11	Superior	Id.
47	» Antonia Escolá Tanjis	7	1	6	Elemental	Id.
48	» Inés Rico García	6	5	15	Id.	Id.
49	» María de los Angeles Palau Vilanova	5	6	»	Superior	Id.
50	» Josefa Sáez López	5	5	8	Id.	Id.
51	» María del Pilar Ortiz	5	1	6	Elemental	Id.
52	» Aurora Martín Redolar	4	8	12	Superior	Id.
53	» Dominica Emilia García Cañada	4	7	12	Id.	Id.
54	» María del Remedio Ruiz Ferrando	3	8	14	Elemental	Id.

EXCLUIDAS: D.<sup>a</sup> Dorotea Julia de Val Ferrer, por no haber sumado bien los servicios; D.<sup>a</sup> María Agustina Manuel Pérez, por falta de instancia y hoja; D.<sup>a</sup> Polonia Velasco Lisboa, D.<sup>a</sup> Josefa Martínez García y D.<sup>a</sup> Petra Alonso Francos, por no enumerar las vacantes que solicitan; D.<sup>a</sup> María de las Nieves Lamana, por no estar certificada la hoja de servicios; D.<sup>a</sup> Natividad del Val Díez, por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada; D.<sup>a</sup> Máxima Medrano Muro, por no fechar ni firmar la hoja de servicios; D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Serrano, por no fechar la hoja de servicios, y D.<sup>a</sup> María Consuelo Rebolledo y D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Serrano, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

(Se continuará)

## Anuncios Oficiales

LAGUNA DE CAMEROS

780

*Requisitoria* para la busca y captura de José Fernández Medel, natural de Laguna de Cameros, provincia de Logroño, hijo de Pedro y Juana, nació en 7 de Noviembre de 1899, de oficio comerciante, de edad 21 años, 4 meses y 23 días, su estado soltero, estatura 1 metro y 680 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca ó naciente, boca regular y color sano: señas particulares ninguna.

Caso de ser habido se pondrá á disposición del primer Jefe del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich, donde se le instruye expediente por falta de concentración á filas.

Laguna de Cameros 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Benito F. Bazo.

BOBADILLA

781

Terminados con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero último los segundos repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal; quedan expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que crean convenientes contra los mismos.

Bobadilla 29 de Marzo 1911.—El Alcalde, Ulpiano Echenansia.

VIGUERA

782

Terminados los segundos repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden los interesados examinarlos y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Viguera 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cecilio Roldán.

778

Debiendo procederse á la recificación del amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término que há de servir de base para formar los repartimientos de la contribución territorial para el año de 1912,

los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, extendidas en papel de diez céntimos, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el término de 30 días, pues pasados que sean no serán atendidas.

Viguera 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cecilio Roldán.

ARENZANA DE ABAJO

788

El Sr. Teniente Coronel primer Jefe del Batallón Cazadores Alfonso XII, número 15, en comunicación de 23 del actual, me dice lo siguiente:

«Sírvese V. proceder á la busca y captura por no haberse presentado á su reconcentración el mozo Antonio Prado Rubio, hijo de Francisco y de Agueda, natural de Arenzana de Abajo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Logroño, vecindado en Arenzana de Abajo, Juzgado de primera instancia de Nájera, provincia de Logroño, distrito militar de ídem, nació el 17 de Enero de 1889, de oficio jornalero, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros.»

Dicha Autoridad y con la misma fecha, me dice lo siguiente:

«No habiendo comparecido á la reconcentración el mozo Urbano Martínez Prado, hijo de Valentín y de Estéfana, natural de Arenzana de Abajo, provincia de Logroño, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Nájera, provincia de Logroño, nació el 7 de Diciembre de 1889, de oficio labrador, soltero, estatura un metro seiscientos cinco milímetros.»

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para en caso de ser habidos, se pongan á disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, ante las Autoridades militares ó ante esta Alcaldía.

Arenzana de Abajo 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Saturnino Nájera.

BRIÑAS

794

Hallándose confeccionado y aprobado por la Junta municipal el reparto de impuestos extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto actual, queda expuesto al público por término de ocho días, para que los vecinos é interesados puedan examinarlo y presentar sus quejas si se creen perjudicados, las cuales serán resuel-

tas por dicha Junta el día 9 del actual y hora de las tres de la tarde en esta Sala Consistorial.

Briñas 1.º de Abril de 1911.—El Alcalde, Ramón Prestamero.

JUBERA

801

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Jubera.

Hago saber: Que no habiendo comparecido para su concentración á cuerpo, el mozo Casimiro Díez Sáenz, número 2 del sorteo del anterior reemplazo de 1910, por el cupo de esta villa, hoy perteneciente al Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich, en cuyo cuerpo se le sigue expediente por dicha falta, se llama, cita y emplaza á referido mozo para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad, ó su presentación al cuerpo donde corresponde, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión del mencionado prófugo ante las Autoridades competentes.

*Copia de la media filiación de dicho mozo.*

«Casimiro Díez Sáenz, hijo de Hilario y de Inés, natural de Santa Engracia, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Jubera, concejo de ídem, provincia de Logroño, vecindado en Santa Engracia, Juzgado de primera instancia de Logroño, provincia de ídem, nació en 4 de Marzo de 1889, de oficio labrador, su estado soltero, y estatura un metro quinientos sesenta milímetros, sabe leer y escribir.»

Jubera 31 de Marzo de 1911.—Aniceto Fernández.

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Jubera.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo Deogracias Barrio González, hijo de Teodoro y de Luisa, núm. 8 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruído el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados le

ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento provincial.

Las señas de dicho mozo son las siguientes: Es natural de Santa Marina, aldea de esta villa, y nació el día 22 de Marzo de 1890; hace tres años que se encuentra en la República Argentina según ha manifestado su padre. No constan datos sobre su constitución ni talla.

Jubera 31 de Marzo de 1911.—Aniceto Fernández.

MUNILLA

798

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado en esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos Jesús Alejandro Vizmanos Marín, núm. 3 del sorteo, hijo de Víctor y de Matilde; Eusebio Mazo Benito, núm. 5, hijo de Tomás y de Romana; Félix Tejada Blázquez, núm. 15, hijo de Benito y de Cándida; Santiago del Pueyo Ruiz, núm. 16, hijo de Acisclo y de Vicenta, no obstante haber sido citados en forma, se han instruído los oportunos expedientes y este Ayuntamiento por sus resultados con arreglo al artículo 105 de la ley de Quintas, los ha declarado prófugos é incursos en las responsabilidades consiguientes.

Por tanto, se les cita, llama y emplaza para que con la mayor urgencia comparezcan ante esta Alcaldía ó ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia en 25 de Abril próximo; y por lo que interesa al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, suplico á las Autoridades y ruego á sus Agentes, se sirvan ordenar y procurar la captura de los relacionados mozos y en su caso la conducción de los mismos á esta Alcaldía ó Comisión mixta.

Munilla 31 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ricardo Enciso.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL